



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE PLATAFORMA DE AGREGADOR DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA NAVARRA.

ACTA Nº 5: EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Palacio de Navarra, siendo las 12 horas del día 29 de junio de 2023, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Don David Chivite Pérez, Director del Servicio de Comunicación, que actúa como Presidente.
- Doña Janire Arrondo Maguregi, periodista de la Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales.
- Doña M^a Teresa Fernández Baraibar, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, que actúa como vocal-secretaria.

No asisten al presente acto, habiendo excusado previamente su ausencia, don Juan José Balerdi Usabiaga, Jefe de Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales, y don José María Aldasoro Oyarzábal, interventor delegado en el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. Existiendo quórum suficiente, se procede a la constitución de la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente.

Por parte de la Secretaria se informa a la Mesa que, tal y como se acordó en sesión celebrada el día 21 de junio de 2023, se requirió a la empresa FLUMOTION SERVICES, SA con fecha 22 de junio de 2023, la acreditación de la posesión y validez de los documentos relacionados en la cláusula 14 de los pliegos reguladores, en el plazo máximo de 7 días naturales desde la notificación del requerimiento.

Así mismo informa que la empresa FLUMOTION SERVICES, SA ha presentado, dentro del plazo de 7 días naturales, la documentación requerida, por lo que se procede a examinarla.

Analizada la citada documentación se comprueba que la misma es conforme a las exigencias previstas en los pliegos reguladores de la contratación, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51.1.h) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

1º. Proponer la adjudicación del contrato de servicios redacción de un proyecto de plataforma de agregador de contenidos audiovisuales para Navarra a la licitadora FLUMOTION SERVICES, SA con CIF A64249162, quien ha obtenido la puntuación de 82 puntos en aplicación de los criterios establecidos en la cláusula 11 de los pliegos reguladores, por resultar la proposición más ventajosa con la mejor relación calidad precio.



2º. El precio de adjudicación del contrato referido asciende a 20.200 euros (IVA no incluido).

3º. Elevar esta propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a fin de que proceda a la adjudicación del contrato de conformidad a lo dispuesto en la cláusula 15 de los pliegos reguladores.

4º. Informar al órgano de contratación que, en virtud a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, procede la suspensión de la eficacia de la adjudicación durante diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:40 horas en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Janire Arrondo Maguregi

David Chivite Pérez

Mª Teresa Fernández Baraibar